

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día jueves 28 veintiocho de enero del año 2021 dos mil veintiuno, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y con fundamento en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez; así como los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz y Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez. Al momento del pase de lista no estaban presentes los regidores Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvieron presentes 10 diez. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en los artículos 62 y 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal

para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 28 veintiocho de enero del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

Antes de que el Secretario diera lectura al orden del día, el regidor Roberto Carlos Pérez Huerta se integró a la sesión. El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 105, para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se hace del conocimiento del ayuntamiento el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones correspondiente al año 2021 de la Contraloría Municipal, así como el presupuesto necesario.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la adhesión al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación emitido por el Poder Legislativo Federal el día 29 de diciembre del 2020, a través del cual declara al año 2021 como "AÑO DE LA INDEPENDENCIA".
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Labor.

9. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento la destrucción de diversos sellos.

10. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 once votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el orden del día. Luego el Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 105, para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal mencionó que se les había hecho llegar con la convocatoria el acta de Ayuntamiento correspondiente a la sesión 105 centésima quinta extraordinaria privada. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que la sometiera a aprobación y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el **acta de la centésima quinta sesión extraordinaria privada** del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 ONCE votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a votación por el Secretario. Luego instruyó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Se hace del conocimiento del ayuntamiento el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones correspondiente al año 2021 de la Contraloría Municipal, así como el presupuesto necesario.

El presidente dijo al Pleno que, con el orden del día, se les había hecho llegar el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales de la Contraloría Municipal, dando con ello cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 139, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así como el artículo 31, fracción II, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, luego declaró que SE TENÍA POR RECIBIDO DE PARTE DEL CABILDO e instruyó al Secretario para que continuara el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.*

El Presidente Municipal dijo que, con la convocatoria se les había hecho llegar el oficio PM/C.M./033-2021, folio 043, del 22 veintidós de enero de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por el Contralor Municipal, quien presentó la propuesta del uso del: “Sistema Integral de Información Municipal 2021 dos mil veintiuno” como una herramienta computacional para organizar toda la información que integraría la entrega-recepción de la administración municipal. Este sistema fue desarrollado por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas del Gobierno del Estado, en colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el uso del: “Sistema Integral de Información Municipal 2021” para la entrega-recepción de la administración municipal, propuesto por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11** once votos a favor; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el uso del “Sistema Integral de Información Municipal 2021” para la entrega-recepción de la administración municipal, propuesto por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Luego instruyó al

Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la adhesión al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación emitido por el Poder Legislativo Federal el día 29 de diciembre del 2020, a través del cual declara al año 2021 como "AÑO DE LA INDEPENDENCIA".*

El presidente Municipal dijo al Cabildo que, con la convocatoria se les había hecho llegar copia del oficio P.M.009-2021, folio 0009, del 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por él, en el cual solicitaba que se sometiera a consideración y aprobación del Pleno del Cabildo, la adhesión decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, emitido por el Poder Legislativo Federal el día 29 veintinueve de diciembre del 2020 dos mil veinte, a través del cual declara al año 2021 dos mil veintiuno como "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"; agregó que, en el artículo segundo del decreto mencionado, se instruía a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, durante el año 2021 dos mil veintiuno, en toda la documentación oficial se inscribiera la leyenda "2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA" y se invitaba al Poder Judicial de la Federación, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a las entidades federativas **Y A SUS MUNICIPIOS**, así como a la ciudad de México y a sus demarcaciones territoriales a adherirse al mismo. Se abrió el debate, no hubo comentarios; entonces el Presidente solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la adhesión al decreto federal mencionado, con la instrucción para las oficinas de Presidencia Municipal, Sindicatura y Regidores, así como para todas las dependencias, entidades y unidades de la Administración Pública Municipal, para que durante todo el año 2021 dos mil veintiuno, en toda su correspondencia agreguen la leyenda "2021: Año de la Independencia" lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 once votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** la adhesión al decreto federal mencionado, con la instrucción para las oficinas de Presidencia Municipal, Sindicatura y Regidores, así como para todas las

dependencias, entidades y unidades de la Administración Pública Municipal, para que durante todo el año 2021 dos mil veintiuno, en toda su correspondencia agreguen la leyenda "2021: Año de la Independencia". Luego instruyó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Labor.*

El Presidente Municipal dijo que, entre los anexos de la convocatoria, recibieron copia de un oficio en el que él había solicitado al Secretario que sometiera a consideración de este ayuntamiento que el ciudadano Domingo Ramírez Trujillo fuera designado como Delegado y que, el ciudadano Miguel Moreno Ramírez fuera designado como Subdelegado en la comunidad La Labor, por lo que, en su calidad de Presidente Municipal, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 141, en sus párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, les estaba proponiendo que se designara para tales cargos a las personas mencionadas. Se abrió el debate, no hubo comentarios. El Presidente pidió al Secretario someter a votación el punto quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Domingo Ramírez Trujillo como Delegado y del ciudadano Miguel Moreno Ramírez como Subdelegado en la delegación La Labor, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el nombramiento de Delegado y Subdelegado en la delegación La Labor. Luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento la destrucción de diversos sellos.*

El Presidente recordó al Pleno del Ayuntamiento que en el quinto punto de la sesión número CXI centésima décima primera ordinaria, celebrada el 11 once de diciembre

A

0

de 2020 dos mil veinte, se aprobó la destrucción de 16 dieciséis sellos: 2 dos que pertenecieron a la Contraloría Municipal, y 14 catorce que pertenecieron a diversas delegaciones municipales, inservibles y en desuso y que, como parte de los acuerdos tomados se debía informar a este Pleno una vez que se destruyeran, lo que ahora se estaba haciendo; agregó que con la convocatoria se les habían hecho llegar las fotografías de dicha destrucción. Acto seguido declaró que SE TUVO POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN, y luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

Pleno

DÉCIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión, entonces, a las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

R

al



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

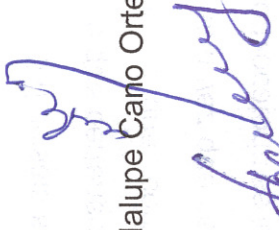
g

NA

0

REGIDORAS Y REGIDORES

María Guadalupe Carlo Ortega



Edgar Abel Martínez Ochoa



Natalia Posashkova



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



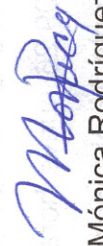
Sonia Cristina Uriegas Uriegas



Reynaldo Arvizo Calvillo



Mónica Rodríguez Martínez



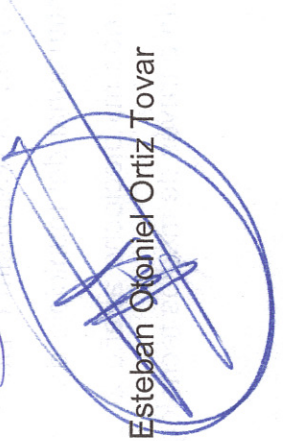
Arturo Luna Ramírez



Roberto Carlos Pérez Huerta



Esteban Otoniel Ortiz Tovar



Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR:** que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la centésima décima octava sesión ordinaria celebrada el jueves 25 veinticinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

